

## ACTA DE INSPECCION

D/D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintisiete de noviembre de dos mil doce en **PANATEC S.L.**, sita en la calle [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la comercialización, asistencia técnica, almacenamiento y uso para demostraciones, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en fecha 21 de mayo de 2010, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D [REDACTED] Supervisor de la Instalación, y D<sup>e</sup> [REDACTED], Soporte Técnico Comercial, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja del edificio y consta de un taller donde se realizan las demostraciones de funcionamiento y donde se ubica un armario con llave para almacenar los equipos. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de medios para establecer un control de acceso y de señalización reglamentaria. \_\_\_\_\_

- El día de la inspección disponían de un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 83129 almacenado en el armario. \_\_\_\_\_
  - Disponen de dos licencias de supervisor y dos de Operador en vigor. \_\_\_\_
  - Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido en Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
  - El personal se encuentra clasificado como categoría B. Disponen de dos dosímetros gestionados por la UTPR [REDACTED], con últimas lecturas disponibles de septiembre de 2012 y con valores de dosis profunda acumulada de fondo. \_\_\_\_\_
  - Disponen de dos monitores de radiación, un equipo [REDACTED] con n/s 102959 calibrado en fábrica en marzo de 2008 y otro equipo monitor [REDACTED] n/s 36950 calibrado en fábrica en diciembre de 2007. \_\_\_\_\_
  - Los equipos han sido verificados en abril de 2012. \_\_\_\_\_
  - Disponen de Diario de Operación diligenciado, ref. 35.09.09. Se anotan las ventas de los equipos, revisiones, verificaciones de los monitores y la dosimetría. \_\_\_\_\_
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de medida y detección de la radiación que va a ser revisado. \_\_\_\_\_
- El equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] dispone de aprobación tipo (BOE 15/07/08). \_\_\_\_\_
- Se ha incorporado la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
  - Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual del año 2011 así como los informes trimestrales del mismo año. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las

Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de noviembre de dos mil doce.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "PANATEC S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Ala 

Fdo:



Supervisor de la IRA.